



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE FEBRERO DE 2025, EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Villa de Benalmádena, Málaga, siendo las doce horas y treinta minutos del día diez de febrero de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio Lara Martín y con la asistencia de los señores Concejales: D^a María de la Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a Aurea Peralta González, D^a Yolanda Peña Vera, D^a María Luisa Robles Salas, D. Raúl Campos Moreno, D^a Jesica Trujillo Carrasco, D^a Lucía Camero Lara, D. José Miguel Muriel Martín, D. Alejandro Carretero Díaz, D. Victoriano Navas Pérez, D^a María Isabel Ruiz Burgos, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a Encarnación Cortés Gallardo, D^a María del Pilar Ramírez Márquez, D^a Sandra Ochoa Rubio, D^a María Rosario Rodríguez Adorna, D. Joaquín María Amann Lacoume, D^a Carmen Isabel Barrios Medina-Montoya y D. Enrique Pablo Centella Gómez, asistidos de la Secretaria Accidental D^a R. C. G. A. y del Interventor Titular D. J. J. C. Z.

No asisten los señores Concejales D. Sergio Silva Toré, D. José Luis Bergillos Roldán y D^a Rosa María Balbuena Gómez.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que figuran en el orden del día de la convocatoria, quedando formalmente constituido, con quórum superior a 1/3 de sus componentes, conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86.

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.-

En el expediente de Pleno consta la motivación de la urgencia de la sesión del Sr. Alcalde de fecha 10 de febrero 2025, encargo número 176481.

El Pleno por unanimidad de los 20 votos a favor, (11 Partido Popular, 8 PSOE-A, y 1 IU Podemos con Andalucía), y 2 abstenciones (Grupo VOX) de los 22 miembros presentes de los 25 que de derecho lo integran, acuerda aprobar la urgencia de la sesión.

2º.- Manifiesto de condena por el brutal crimen de apoyo a la familia y de repulsa ante este tipo de violencia.-

Enlace punto 2º: <http://videoacta.benalmadena.es?pleno=20250210&punto=2>

Intervienen los señores **Portavoces de los Grupos Sr. Centella Gómez, Portavoz del Grupo IU Podemos con Andalucía y la Sra. Ochoa Rubio, Portavoz del Grupo PSOE-A, y el Sr. Alcalde Presidente, dando lectura al siguiente MANIFIESTO:**



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

El Sr. Amann Lacoume, Portavoz del Grupo VOX, solicita la palabra al Sr. Alcalde Presidente que no accede a la misma.

MANIFIESTO:

“La violencia contra las mujeres es una realidad intolerable que afecta a nuestra sociedad y exige respuestas firmes, eficaces y constantes. Lamentablemente, nos volvemos a encontrar con un nuevo caso de violencia machista. Catalina, de 49 años, que deja huérfanos a cuatro hijos, tres de ellos menores de corta edad. Lina, vecina tan querida en nuestra Benalmádena Pueblo.

Ella es la víctima de este asesinato, que no es un hecho aislado, no lo es, como es también la demostración más extrema de violencia contra las mujeres tan presente en nuestros días.

Lina no es el único asesinato, ni siquiera es el primero ocurrido en Benalmádena. Tristemente para todos, vivimos en una sociedad profundamente desigual, cuya estructura social fomenta todo tipo de discriminaciones y violencia contra las mujeres, violencia física, violencia económica, violencia psicológica, sexual, simbólica y violencia vicaria. Por eso, como instituciones estamos en el deber, la obligación y la responsabilidad de luchar de manera incansable por la búsqueda de una sociedad igualitaria y justa que ponga fin a una desigualdad estructural con medidas estructurales, políticas públicas que, en colaboración y consonancia con todos los agentes sociales, transformen gradual pero firmemente este mundo, hasta convertirlo en un lugar donde el simple hecho de ser mujer no constituya peligro de muerte.

Apelamos a toda la sociedad a sumarse a esta lucha. La erradicación de la violencia contra la mujer es responsabilidad de todos, implica el esfuerzo sin límites de cada ciudadano, institución y comunidad. Seguiremos trabajando con determinación para construir una España donde ninguna mujer tema por su seguridad o su dignidad.

Hoy, con todo el dolor y consternación en nuestro municipio, nos toca visibilizar y denunciar un asesinato más, un asesinato cercano, que ha tenido lugar en nuestro pueblo, una mujer, una madre. Porque mientras esto continúe sucediendo nos veremos en la obligación, tristemente, de reconocer que aún nos queda mucho camino por recorrer.

Manifestamos nuestro más absoluto rechazo a cualquier atisbo de violencia machista en todas sus manifestaciones, y reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad.

Confirmamos a las mujeres en situación de violencia, y a la sociedad en su conjunto, que seguiremos redoblando nuestro esfuerzo por tomar cualquier medida posible y efectiva contra la violencia de género, así como en incidir en cambios profundos que nos encaminen hacia la erradicación de la violencia machista para que algún día podamos decir que el machismo, la violencia contra las mujeres y la vulneración de sus derechos solo forman parte del pasado.



Ayuntamiento de Benalmádena
Secretaría General

Ni una más, ni una menos.”

El Pleno por 20 votos a favor (11 Partido Popular, 8 PSOE-A y 1 IU Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 22 miembros presentes de los 25 que de derecho lo integran acuerda APROBAR el manifiesto transcrito anteriormente, y por tanto, nuestro más absoluto rechazo a cualquier atisbo de violencia machista en todas sus manifestaciones, y reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y treinta y seis minutos, se da por finalizada la sesión, levantándola el Sr. Presidente y extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria accidental doy fe.